



# MUNICIPALIDAD DE VILLA DE YGATIMI

Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora

Email [municipalidaddygatimi@gmail.com](mailto:municipalidaddygatimi@gmail.com)

R.U.C. N° 80023643-2

Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay



## ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN - OFERTA ECONOMICA

### LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2025 ID 463839 - CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA CONTRATACIONES PUBLICAS

En la ciudad de Villa Ygatimi, Dpto. de Canindeyú, República del Paraguay, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Ygatimi, el Comité de Evaluaciones conformado por la Sra. Everlis Caballero González y el Señor Lilson Arévalos Martínez, con el objeto de Estudiar, Analizar, y Evaluar la oferta presentada a los efectos de realizar la evaluación económica en virtud Art. 75 del Decreto 2264/24 de la Ley 7021/22 de la de la oferta presentada en la **Licitación Menor Cuantía Nacional N° 04/2025** para la **CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA CONTRATACIONES PUBLICAS ID 463839**.

#### 1. DATOS DEL LLAMADO

N° DE PAC ID N°: 463839

Método de Selección: SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO (SBCC).

El sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL

#### 2. ANTECEDENTES

El informe de Evaluación Técnica realizado el día 01 de abril del 2025, recomienda la apertura de Oferta Económica de los oferentes que han obtenido el puntaje requerido para la presente contratación, conforme al puntaje detallado a continuación:

N°	RUC	Oferente	Puntaje total de la Evaluación Técnica
1	4836244-1	JULIO CESAR CACERES MUSSI	100

#### 3. ACTO DE APERTURA ECONOMICA

En el acto de apertura económica y verificación de los documentos sustanciales que componen la misma, se ha llevado a cabo en el local de la Municipalidad de Antequera, en fecha 11 de abril del 2025; siendo las 07:30 horas, conforme el siguiente detalle:

N°	RUC	Oferente	Monto Ofertado
1	4836244-1	JULIO CESAR CACERES MUSSI	Gs. 84.500.000.-

#### 4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL:

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 75 Numeral 2.2.2 del Decreto Nro. 2264/2024 de la Ley N°. 7021/22, se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria:

Documentos Solicitados	JULIO CESAR CACERES MUSSI
Formulario de la oferta debidamente firmada	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta	CUMPLE

El oferente ha dado cumplimiento con la presentación de documentación básica de carácter sustancial por lo que su oferta calificada para ser analizada junto con los demás requisitos de la presente licitación.

Everlis Caballero





# MUNICIPALIDAD DE VILLA DE YGATIMI

Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora

Email [municipalidadygatimi@gmail.com](mailto:municipalidadygatimi@gmail.com)

R.U.C. N° 80023643-2

Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay



## 5. ERRORES ARITMETICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS

Se ha procedido a la verificación de los precios ofertados por el oferente, conforme lo establece el Art. 75 Numeral 2.2.2 del Decreto Nro. 2264/2024 de la Ley N°. 7021/22.

**Se indica que la firma oferente no incurrió en errores, por lo tanto, no se realizaron correcciones aritméticas.**

## 6. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Se ha verificado en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN, a los efectos de la aplicación del margen de preferencia nacional, demostrándose que a la fecha y hora de apertura el oferente no cuenta con su CPEN vigente, NO SE APLICA el margen de preferencia nacional.

## 7. ANÁLISIS DE PRECIO OFERTADO:

Se procedió a la verificar la composición del precio ofertado por los oferentes, conforme a la Resolución DNCP N° 454/24 Art. 4, a fin de corroborar si se encuentran en el rango establecido, demostrando que la oferta del Lic. Julio Cesar Cáceres Mussi se encuentra dentro del rango señalado en la mencionada disposición, conforme al siguiente análisis:

Ítem	Descripción	Precio Referencial	JULIO CESAR CACERES MUSSI	
			Precio Unitario Ofertado	>15% o <25%
1	Consultoría Administrativa y Contrataciones Publicas	95.000.000	84.500.000	-11%

## 8. EVALUACIÓN DE COSTO

Se asignará un puntaje de precio teniendo en consideración la formula indicada en el Pliego de Bases y Condiciones establecida para obtener el Puntaje de Costo.

$Puntaje\ de\ Costo = (costo\ más\ bajo) / (costo\ de\ la\ oferta) \times 100$

OFERENTE	FORMULA	PUNTOS
JULIO CESAR CACERES MUSSI	$Puntaje\ de\ Costo = (84.500.000) / (84.500.000) \times 100$	100

## 9. EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

$Puntaje\ Total = 0,70 \times (Puntaje\ de\ Calidad) + 0,30 \times (Puntaje\ de\ Costo)$

$Puntaje\ Total = (0,70 \times 100) + (0,30 \times 100) = \underline{100\ puntos}$

OFERENTE	FORMULA	PUNTOS
JULIO CESAR CACERES MUSSI	$(0,70 \times 100) + (0,30 \times 100)$	100

## 10. MOTIVO DE CALIFICACION

El presente llamado se realiza basándose en la selección de CALIDAD Y COSTO, de acuerdo a lo establecido en el inc. a) del Art. 137° del Decreto Reglamentario 2264/24.

Que, en el Pliego de Bases y Condiciones se establece que la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada. En ese sentido se destaca que la oferta del Lic. **JULIO CESAR CACERES MUSSI** ha logrado el puntaje más alto requerido en la evaluación combinada, conforme se observa en el punto 9 del presente informe.

Evelis Caballero





# MUNICIPALIDAD DE VILLA DE YGATIMI

Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora

Email [municipalidadygatimi@gmail.com](mailto:municipalidadygatimi@gmail.com)

R.U.C. N° 80023643-2

Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay



Conforme el Art. 54 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario; la oferta del Lic. **JULIO CESAR CACERES MUSSI** cumple con todos los requisitos para proceder a la adjudicación de la misma.

## 11. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Que, por todo lo expresado anteriormente este se resuelve recomendar a la Máxima Autoridad de la Institución la Adjudicación de la **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2025 “CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA CONTRATACIONES PUBLICAS”** con ID **463839** a la firma:

- **CM CONSULTORA** con RUC **4836244-1**, del Lic. **JULIO CESAR CACERES MUSSI** con C.I.N° **4.836.244**, por la suma de **G. 84.500.000.- (Guaraníes, Ochenta y cuatro millones quinientos mil)**, ya que cumple con todos los requisitos técnicos, legales y económicos y presenta la oferta más baja.

## 12. FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.

Dada en las oficinas administrativas de la Municipalidad de Villa Ygatimi, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticinco. -----

*Everlis Caballero*  
**Everlis Caballero González**  
Integrante del Comité de Evaluación



*Lilson Arévalos Martínez*  
**Lilson Arévalos Martínez**  
Integrante del Comité de Evaluación